



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en C. Pablo Álvarez tramo de C. Olivo a C. Joaquín Cortázar en Col. San Felipe del Real del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día **17 de mayo de 2018**, los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52, último párrafo, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el Departamento de Costos a cargo del **Arq. Humberto Vega Clavellina** y el **Ing. O. Cesar Núñez Fierro**, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, solicitado por el **Ing. Lorenzo Romero Jurado**, Director de Urbanización de la Dirección General de Obras Públicas, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 64 Fracciones I, II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor, en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-039-2018**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **25 de abril de 2018** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional relativa al concurso número **OP-039-2018**.
2. Con fecha **3 de Mayo del 2018 a las 8:30 horas** tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **3 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas** se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **10 de Mayo del 2018 a las 14:30 horas** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

Geyser, S.A. de C.V.	\$2'089,445.82
Urbanizadora Gricarsa, S.A. de C.V.	\$1'935,787.99
Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.	\$2'113,220.31
Velo Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$2'114,914.57
Caminos y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.	\$2'404,492.40
Ing. Francisco Javier Acosta Reyes	\$2'408,478.60
Grupo Asesor en Innovación Tecnológica y Educativa, S. de R.L. de C.V.	\$2'553,293.49

5. En el lapso comprendido del 10 de Mayo de 2018 al 17 de Mayo de 2018 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a del oficio presupuestal número: DGPE/OA/FISM029/18 de fecha 6 de Abril del 2018, con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como de la Fracción I del Artículo 48 de la multicitada ley.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Geyser, S.A. de C.V., Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V. e Ing. Francisco Javier Acosta Reyes**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Urbanizadora Gricarsa, S.A. de C.V.** se tiene lo siguiente: Forma T-12 el proveedor arrendatario Urbanizadora Doble H no presenta formato indicado, no cuenta con título de la forma. Forma T-27 no indica las semanas. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Velo Urbanizadora, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: En general toda propuesta técnica las formas carecen de titular licitación pública nacional, nombre incompleto a como se indica en las bases de licitación. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Caminos y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-4 falta registro de SIEM. Forma T-12 no presentan el título de la forma en la carta del proveedor Arrendatario Topografía Aplicada, GCC, Grúas Licon, Maqsa y Asociación de Materialistas De Juárez. Forma T-27 presenta calendario por mes debe ser por semana. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Grupo Asesor en Innovación Tecnológica y Educativa, S. de R.L. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-4 no presenta la actualización del SIEM. Carta compromiso del proveedor de arrendamiento de maquinaria denominado Álamo Renta Maq, no indica que es forma T-12, no indica que es licitación pública nacional. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Geyser, S.A. de C.V. e Ing. Francisco Javier Acosta Reyes**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programa de obra y demás información requerida se encuentra adecuada en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Urbanizadora Gricarsa, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-9 el básico de mano de obra no se presenta la forma como el ejemplo. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-5 no presenta el cuadro conforme a lo requerido en la forma (costo en operación, espera y reserva) solo se requiere en operación, reserva. Forma E-7 no presenta básicos de



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

cuadrilla (auxiliares). Forma E-8 no presenta el salario mínimo. Forma E-9 no presenta los datos de mano de obra como se solicita en la forma. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Velo Urbanizadora, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: En general toda en la propuesta económica las formas carecen de encabezado licitación pública nacional, nombre incompleto a como se indica en las bases de licitación. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Caminos y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 no presenta hoja de resumen. Forma E-7 falta indicar la forma en las tarjetas de análisis de p.u.. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Grupo Asesor en Innovación Tecnológica y Educativa, S. de R.L. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Concepto 2.3.3 tiene 1 centavo extra. Forma E-7 incluye SEFUPU lo cual no es requerido para esta licitación. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Además se tiene que la propuesta del licitante denominado **Ing. Francisco Javier Acosta Reyes**, es de monto superior al que se pretende adjudicar.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Geyser, S.A. de C.V.**, lo anterior debido a que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 3, 48 fracción I; 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes mencionada debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Geyser, S.A. de C.V.**, por una cantidad de **\$2'089,445.82 (Dos millones ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 82/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

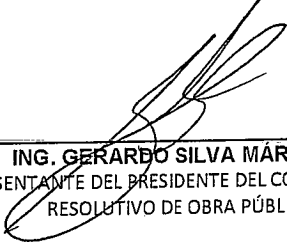



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 17 de mayo de 2018

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública

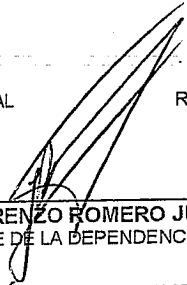
FIRMANTES


ING. GERARDO SILVA MARQUEZ
 REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA



LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
 SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA



C.P. GERARDO RONQUILLO CHÁVEZ
 REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

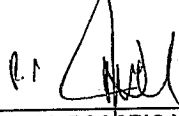

LIC. LILIA ANA MENDEZ RENTERÍA
 REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
 DE DESARROLLO URBANO


ING. LORENZO ROMERO JURADO
 REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE


COMISIÓN DE HACIENDA



DR. CARLOS PONCE TORRES
 REGIDOR COORDINADOR DE LA
 COMISIÓN DE HACIENDA


C. P. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA
 REGIDOR SECRETARIO DE LA
 COMISIÓN DE HACIENDA


M. I. MARIA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
 REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. ALFREDO SEÑEZ NÁJERA
 REGIDOR COORDINADOR DE LA
 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. PABLO ARANA PÉREZ
 REGIDOR SECRETARIO DE LA
 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA
 REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

HOJA DE VOTOS

Juárez, Chihuahua, a 17 de mayo de 2018

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en C. Pablo Álvarez tramo de C. Olivo a C. Joaquín Cortázar en Col. San Felipe del Real del Municipio de Juárez, Chihuahua.

REPRESENTANTES	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
PRESIDENTE 1.- Ing. Gerardo Silva Márquez		
SECRETARIO 2.- Lic. Roberto Rentería Manqueros		
TESORERIA 3.- C.P. Gerardo Ronquillo Chávez		
DESARROLLO URBANO 4.- Lic. Lilia Ana Méndez Rentería		
DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN 5.- Ing. Lorenzo Romero Jurado		
REGIDOR COOR. COMISIÓN HACIENDA 6.- Dr. Carlos Ponce Torres		
REGIDOR SRIO. COMISIÓN HACIENDA 7.- C. P. Hiram Apolo Contreras Herrera		
REGIDOR VOC. COMISIÓN HACIENDA 8.- M. I. María Del Rosario Valadez Aranda		
REGIDOR COOR. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 9.-C. Alfredo Seañez Nájera		
REGIDOR SRIO. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 10.- Lic. Pablo Arana Pérez		
REGIDOR VOC. COMISION OBRAS PÚBLICAS 11.- C. Eduardo Fernández Sigala		

INVITADOS

CONTRALORÍA C.P. Oscar Chávez Valdez

SINDICATURA Mtro. Aarón Yáñez Limas

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN M.P.D.U. Juan Enrique Díaz Aguilar

Plan Estratégico de Juárez Ledea Terronez

En Representación

Presencial P.A